



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 48/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Angelova Zlatelina Ilieva contra la empresa Varri Proyectos e Inmuebles S.L., se ha dictado auto de fecha 4-5-2012, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Angelova Zlatelina Ilieva, frente a la empresa Varri Proyectos e Inmuebles S.L. (CIF B84450584) parte ejecutada, y subsidiariamente el FOGASA, por importe de 2.439,14 euros en concepto de principal, más 243,91 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 243,91 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al representante legal de la empresa Varri Proyectos e Inmuebles S.L. (CIF B84450584), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Soria, a cuatro de mayo de dos mil doce.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomeda Iglesias.

1151

BOPSO-55-16052012